



Terminemos con los contratos secretos

¡Me firma!



Movimiento Uruguay Soberano

¿QUÉ ES LA REFORMA URUGUAY SOBERANO?

1

UNA REFORMA DE CARA AL FUTURO

Establece que los futuros contratos de inversión de las mega-empresas con el Estado, deberán discutirse públicamente en el Parlamento y aprobarse por una mayoría de 3/5 de cada cámara. De esta manera se evitan los privilegios abusivos e inconstitucionales, como la exoneración de impuestos y el regalo de recursos fundamentales como el agua y las vías férreas.

2

PERMITE EL CONTROL POPULAR

Como los contratos de inversión deberán aprobarse por ley, será posible dejarlos sin efecto mediante un referéndum que podrá ser promovido por el 10% del cuerpo electoral (actualmente se precisa un absurdo 25%). Esto significa un doble filtro: control parlamentario y control ciudadano.

3

ELIMINA LOS CONTRATOS FIRMADOS EN SECRETO

Como los de UPM, PFIZER Y KATOEN NATIE. Si esas empresas quieren continuar, deberán renegociar públicamente de cara al País.

4

EL PODER ESTA EN VOS

Precisamos 270.000 firmas para plebiscitar esta Reforma constitucional en octubre de 2024. Podés sumarte a los referentes de todo el País. Comunícate por las redes del Movimiento Uruguay soberano.

www.uruguaysoberano.uy
uruguaysoberano.firmas@gmail.com

092 783 669



Podés colaborar con esta campaña depositando en nuestra cuenta Abitab 102.243



Terminemos con los contratos secretos

¡Me firma!



Movimiento Uruguay Soberano

¿QUÉ ES LA REFORMA URUGUAY SOBERANO?

1

UNA REFORMA DE CARA AL FUTURO

Establece que los futuros contratos de inversión de las mega-empresas con el Estado, deberán discutirse públicamente en el Parlamento y aprobarse por una mayoría de 3/5 de cada cámara. De esta manera se evitan los privilegios abusivos e inconstitucionales, como la exoneración de impuestos y el regalo de recursos fundamentales como el agua y las vías férreas.

2

PERMITE EL CONTROL POPULAR

Como los contratos de inversión deberán aprobarse por ley, será posible dejarlos sin efecto mediante un referéndum que podrá ser promovido por el 10% del cuerpo electoral (actualmente se precisa un absurdo 25%). Esto significa un doble filtro: control parlamentario y control ciudadano.

3

ELIMINA LOS CONTRATOS FIRMADOS EN SECRETO

Como los de UPM, PFIZER Y KATOEN NATIE. Si esas empresas quieren continuar, deberán renegociar públicamente de cara al País.

4

EL PODER ESTA EN VOS

Precisamos 270.000 firmas para plebiscitar esta Reforma constitucional en octubre de 2024. Podés sumarte a los referentes de todo el País. Comunícate por las redes del Movimiento Uruguay soberano.

www.uruguaysoberano.uy
uruguaysoberano.firmas@gmail.com

092 783 669



Podés colaborar con esta campaña depositando en nuestra cuenta Abitab 102.243